



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 01 D I C 2004

VISTO la Nota N° 488/04, presentada por la Dirección General de Artística y Educación Física Escolar; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita se Declare de Interés Educativo Provincial las "1° Nuevas Olimpíadas Especiales".

Que las mismas son organizadas por el profesor Pablo URREA, quien representa al Comité Olímpico en Tierra del Fuego.

Que contempla objetivos comunes al plan general presentado por la Dirección de Artística y Educación Física Escolar.

Que permitirá espacios de aprendizajes individuales, grupales y sociales respetando el derecho de TODOS, promoviendo la toma de conciencia acerca de la participación de la sociedad en general, creando vínculos comunes.

Que el día 20 de noviembre del corriente año, se dio inicio con el Subprograma de dichas Olimpíadas con la realización del 1° Encuentro de Atletismo para Discapacitados, en la pista del Batallón de Infantería de Marina N° 5 de la ciudad de Río Grande.

Que obra debida intervención del señor Subsecretario de Gestión Educativa.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario Declarar de Interés Educativo Provincial el evento citado precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EI MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

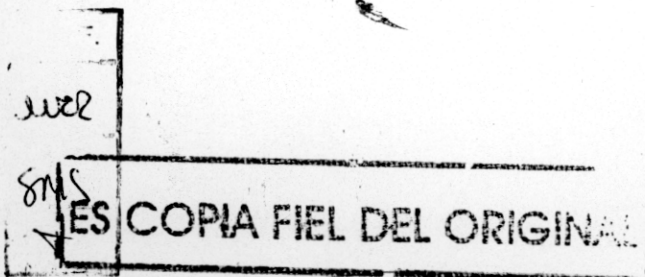
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la realización de las "1° Nuevas Olimpíadas Especiales"; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en que incurrieron los alumnos y docentes que participaron del 1° Encuentro de Atletismo para Discapacitados, el día 20 de noviembre de corriente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2145

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° /04.-



Walter S. D'Angelo

Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

JOSE LUIS GRUCCIO
Jefe Div. Archivo
M. E. y C.